



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CIRCULAR No.



FECHA: 30/06/2020

PARA: AUDITORES Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS

DE: DIRECCIÓN DE RENTAS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: INTERÈS MORATORIO A APLICAR EN EL MES DE JULIO 2020

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria 2017) modificadorio del Artículo 635 del E.T.N., la Resolución Nro.0605 del 30 de junio de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera, el Decreto Nro. 2555 del año 2010 y Artículo 884 del Código de Comercio, el interés moratorio diario, para el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio del año 2020, es de cero punto, cero, cero, seis catorce (0.000614) diario.

Cálculo:

| | |
|--|-------------|
| INTERES BANCARIO CORRIENTE SUPER FINANCIERA | 18,12 %E.A. |
| TASA DE USURA: 18,12% X 1,5 = | 27,18 %E.A. |
| INTERES REF TRIB: 27,18 MENOS 2 PUNTOS = | 25,18 %E.A. |
| Interés diario equivalente a una tasa del 25,18 %E.A.: | |
| l día = ((1,2518) exponente 1/366) - 1 = | 0.000614 |

ANA MARIA TORO GOMEZ
Directora de Rentas Departamentales

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|--|---|-------|------------|
| Proyectó: | Óscar Arbeláez Álvarez Álvarez P.U. Fiscalización | | 30-06-2020 |
| | | | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |



DIRECCIÓN DE RENTAS
Calle 42B No.52-106 Piso 1, Oficina 112 - Tels: (4) 3838171 – Fax 3839598
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 0180004190000
Medellin - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CIRCULAR No.



DIRECCIÓN DE RENTAS

Calle 42B No.52-106 Piso 1, Oficina 112 - Tels: (4) 3838171 – Fax 3839598

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 0180004190000

Medellin - Colombia